SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

31064 *BABYLISS IBÉRICA, S.A.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Conforme al artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y al artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el socio único de la sociedad Babyliss Ibérica, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, la "Sociedad"), en fecha 29 de noviembre de 2012, decidió la transformación de la sociedad de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse Babyliss Ibérica, S.L., aprobándose el balance de transformación, el informe sobre las variaciones patrimoniales significativas acaecidas con posterioridad al balance de transformación, los nuevos estatutos sociales y nombrando los Administradores.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- Fernando González de Zulueta, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A120084099-1

cve: BORME-C-2012-31064